



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS



Tegucigalpa, M.D.C. 4 de Febrero del 2021

Sra. Estefanía Mencía Anduray

Departamento de Transparencia y Acceso a la Información

Su Oficina

Estimada Sra. Mencía:

Por medio de la presente quiero informarle que, durante el mes de **Enero del 2021** la **Administración General del Registro Nacional de las Personas no emitió circulares.**

Por lo anterior ruego tomar debida nota.



LIC. ROMMEL CASTRO
ADMINISTRADOR GENERAL

cc: Archivo



Registro Nacional de las Personas

CIRCULAR No. 03-DRH-2021

A TODO EL PERSONAL A NIVEL NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Con el objetivo de salvaguardar nuestra salud y evitar aglomeraciones de personal en las Oficinas del Departamento de RRHH por este medio se les comunica que las solicitudes de constancias de trabajo las deberán solicitar los días lunes y martes de cada semana mediante mensaje al Whatsapp 3288-8414 Delmy Ohara, dichas constancias serán entregadas los días miércoles de cada semana.

Las solicitudes de formatos para trámite en INJUPEM podrán realizar los días lunes y martes de cada semana con el Oficial de RRHH Dennis Murillo al celular de 9911-5618. Los días jueves y viernes no se atenderán solicitudes de constancias ya que se trabajara en las demás funciones administrativas del Departamento de RR.HH. incluyendo el proceso de planillas de pago.

Tegucigalpa M.D.C. 04 de febrero 2021


Msc. CLAUDIA LORENA GARMENDIA GARAY
Jefe Departamento de Recursos Humanos
Registro Nacional de las Personas



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CIRCULAR No. 04-DRH-2021

Por este medio se le comunica a todo el Personal del Registro Nacional de las Personas, que la Circular SPGP-002-2021 del Poder Ejecutivo en la que instruye convocar a Labores presenciales únicamente al 25% de su personal, no es vinculante para nuestra Institución, ya que somos una Institución Autónoma. No obstante, La Comisión Permanente está analizando la situación actual por el repunte de la pandemia por COVID-19 considerando según la naturaleza de la dinámica de trabajo y responsabilidades de cada Departamento, si autorizaran o no los turnos de trabajo. Decisión que será comunicada a todo el personal mediante Circular Oficial.

“Cuidarnos es tarea personal que produce un beneficio colectivo”

“Juntos somos patria “



Msc. CLAUDIA LORENA GARMENDIA GARAY
Jefe Departamento de Recursos Humanos
Registro Nacional de las Personas

Cc. Archivo
CLGG/caz

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
	2221-4427		